

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE GRAN DIAMETRO”, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

a) Objeto del contrato.

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos el “**SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE GRAN DIAMETRO**”, según Pliegos de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual.

A los efectos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea la codificación correspondiente es: **272120**.

b) Modalidad contractual.

De conformidad con lo establecido en los artículos 157.f, 161.2 y 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del sector Público, el presente contrato se tramita por procedimiento negociado con publicidad en el perfil del contratante.

c) Perfil del contratante.

www.zaragoza.es/contratos

d) Órgano de contratación.

Será el Concejal delegado de Infraestructuras.

e) Presupuesto por contrata.

El tipo de licitación es de 86.206,90 €, (I.V.A. excluido); 100.000,00 €, (I.V.A. incluido) límite máximo del gasto en su caso.

Las obligaciones económicas del contrato se aplicarán con cargo a la partida 08INF 4411461206 PMGCA: RENOVACION VALVULERIA DIVERSAS CALLE, RC: 080560

La adjudicación se realizará a un solo proveedor

La oferta es un único descuento porcentual, realizado sobre el global de los precios marcados de la tabla. El número de unidades es una primera estimación con los precios iniciales (antes del descuento), el número de unidades total se verá incrementado hasta agotar el total de la partida, incluyendo la recuperación del IVA deducible y la baja en los precios.

El precio resultante de cada unidad de válvula y marca se obtendrá, aplicando el porcentaje de descuento global sobre el precio unitario del cuadro anexo.

El número de unidades a demandar podrán sufrir variaciones, dependiendo de las necesidades producidas en el momento de solicitud.

Válvulas de mariposa de eje centrado IP 6812

Modelo
Isoria y
con motor-
desmultipli-
cador
Auma o
similar

GS 100.3+VZ4.3

Diámetro mm	Reductor	Motoriza- ción	Tiempo de maniobra	€ unidades	PN 10 ud	PN 16 ud	Total
300	GS 80.3			€2.070,00			€ 00,00
350	GS 80.3			€ 2.517,00			€ 00,00
400	GS 80.3			€ 2.982,00			€ 00,00
450	GS 80.3			€ 4.183,00			€ 00,00
500	GS 100.3+VZ4.3			€ 4.890,00			€ 00,00
500	GS 100.3+VZ4.3	SA 07.5/16	195"	€ 7.426,00			€ 00,00
600	GS 125.3+VZ4.3	SA 07.5/45	98"	€ 8.344,00		2	€ 17.718,00
700	GS 80.3+VZ4.3	SA 07.5/16	195"	€ 9.649,00		1	€10.741,00
750	GS 80.3+VZ4.3	SA 07.5/16	195"	€ 11.108,00			€ 00,00
800	GS 125.3+VZ4.3	SA 07.5/16	195"	€ 11.708,00		2	€25.434,00
900	GS 160.3+GZ160.3	SA 07.5/32	207"	€ 15.036,00		2	€ 32.310,00
1000	GS 160.3+GZ160.3	SA 07.5/32	207"	€ 17.341,00			€ 0,00
							Suma € 86.203,00 16% IVA

f) Fórmula de revisión de precios.

No procede.

g) Plazo máximo de entrega del suministro.

Durante el presente año 2008.

h) Cuantías de la garantía provisional y de la definitiva.

2.586,21 € y 5% del importe del contrato respectivamente.

i) Medios para justificar la solvencia técnica, económica y financiera (Sobre B).

Justificantes de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a los arts. 64 y 66 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

1.-Solvencia económica y financiera:

- Informe de Instituciones financieras, o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

2.-Justificante

Justificante de haber entregado en el Servicio de Conservación de Infraestructuras las muestras indicadas en el Pliego Técnico.

j) Documentos a incluir en el sobre C sobre requisitos técnicos, incluidos los relacionados con los criterios de valoración.

Se deberá acompañar catálogo de la marca fabricante, así como características técnicas, geométricas de las válvulas y los correspondientes certificados de estanqueidad.

Catálogo que define los elementos y características de los materiales, así como sus accesorios y repuestos.

Descripción de los servicios de asistencia técnica posventa que se ofrecen.

Plazo que se garantiza para la entrega en Zaragoza de cualquier válvula que se solicite.

Plazo de garantía y condiciones en cuanto a los efectos objeto de la oferta.

k) Criterios de valoración.

Se deberá indicar el precio de todas y cada una de las válvulas, relacionadas, totalmente equipadas y listas para su montaje y que cumplan las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Técnicas y las características específicas.

1) OFERTA ECONOMICA

La puntuación máxima será de 10 puntos de acuerdo con la siguiente formula.

$$Px = Pb * Om / On$$

Px puntos asignados a cada oferta.

Pb puntuación máxima.

Om es el valor de la oferta menor

On es el valor de la oferta de cada concursante.

2) CARACTERÍSTICAS E IDONEIDAD DE LAS VALVULAS.

Se valorarán la idoneidad técnica de las válvulas ofertadas.

Según idoneidad de las válvulas presentadas **Hasta 6 puntos**

3) PLAZO DE GARANTIA

Más de 2 años(lineal proporcional,) **Hasta 2 puntos**

l) Plazo de garantía mínimo

La garantía será como mínimo de dos años a partir de la suscripción del Acta de recepción.

m) Designación de representante de la empresa adjudicataria.

Si

n) Tiempo y lugar de entrega o entregas sucesivas de los bienes o productos a suministrar.

- Desde la fecha de pedido, el plazo máximo de entrega de cualquier tipo de válvula, totalmente equipada y lista para su montaje, será de un (1) mes.

- En caso que el proveedor no suministrase en el tiempo ofertado, el servicio podrá imponer una penalización de 200 euros válvula y semana de retraso

- El suministro se efectuará en los almacenes del Servicio de Conservación- de Infraestructuras, en el Centro Operativo, sito en Vía de la Hispanidad 45-47 de Zaragoza.

- Las válvulas se suministrarán paletizadas, en pale europeo, y protegidas exteriormente con plástico antigolpes.

o) Forma de facturación.

El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos por la Administración.

p) Supuestos de contradicción.

Prevalecerán, en todo caso, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en lo que es materia propia de los mismos, sobre lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

I. C. de Zaragoza a 21 de Mayo de 2008

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

LA JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Ana Budría Escudero

Fdo.: Azucena Ayala Andrés

Conforme:
EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA